



**VISTO:**

El Expediente N° 19399/2015 donde la Arquitecta Gloria Virginia OLMOS solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Ergonomía I y II de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Morfología, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es "SATISFACTORIO";

Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación a la aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28/04/2015 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Morfología.-

**ARTICULO 2°:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arquitecta **GLORIA VIRGINIA OLMOS (Leg. 20.921 – DNI 12.873.897)** en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Ergonomía I y II a partir del 24/02/2014 hasta el 23/02/2019.

**ARTICULO 3°:** Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.-**

  
FERNANDO ARRITA  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba